



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO, ALCANTARILLADO**

LA BELLEZA

NIT: 900. 348.296 - 2

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO, ALCANTARILLADO

ENERO – MARZO 2020

PRESENTADO A: MARIA CONSUELO PEREZ CARDENAS

GERENTE

JHONATAN FABIAN PEREZ QUITIAN

ASESOR EXTERNO CONTROL INTERNO

LA BELLEZA , ABRIL 2020



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO, ALCANTARILLADO**

LA BELLEZA

NIT: 900. 348.296 - 2

INTRODUCCION

La oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 y al artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: "Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto". Por lo anterior, de manera respetuosa presento los resultados del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto para la vigencia Enero - Marzo de 2020.

Es importante relacionar que éste informe podrá ser objeto de verificación por parte de la Contraloría General de la República a través de sus auditorías regulares.

El presente informe será analizado por la Gerencia, aplicado todas las recomendaciones del caso, con el fin de cumplir con las políticas internas en materia de racionalización de los recursos y los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta entidad.

MARCO LEGAL

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998."
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modifíco el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedando así: Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo.



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO, ALCANTARILLADO**

LA BELLEZA

NIT: 900. 348.296 - 2

El informe de austeridad presentado por el funcionario, asesor o quien haga las veces de control interno en la Administración Pública Cooperativa AAA, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General, a través de las Auditorías regulares. PRINCIPIOS RETORES DEL PRESENTE INFORME ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de: Eficiencia y Economía.

- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998" Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto. Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, de acuerdo a los gastos generados por la Administración Pública Cooperativa AAA, de manera trimestral durante el año 2020.

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los gastos generales ejecutados por la Empresa, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento del gasto durante el primer trimestre de la vigencia 2.019, y su comparación con el primer trimestre del 2.020 en la Administración Publica Cooperativa AAA.

FUENTES DE INFORMACION

Para la realización de este informe, el área de Contabilidad suministró y facilitó la información necesaria y requerida para dicho fin.

METODOLOGIA

Se consultaron los registros contables y presupuestales, realizando una comparación de gastos efectuados en el primer trimestre de 2019 con los del primer trimestre 2020. Se determinó pertinente realizar seguimiento a los siguientes rubros y conceptos:



ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO, ALCANTARILLADO

LA BELLEZA

NIT: 900. 348.296 - 2

Servicios Personales Indirectos – Gastos de Personal

Adquisición de Bienes y Servicios Materiales y Suministros

Adquisición de Bienes y Servicios Comunicación y Transporte

Adquisición de Bienes y Servicios – Servicios Públicos

Viáticos y Gastos de Viaje

Otros Gastos Bienes y Servicios

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

Para el normal desarrollo de las actividades la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA AAA, deben contar con personal calificado, que en el escenario particular puede asumir dos formas de vinculación : de planta o contratado para la prestación de servicios específicos, en cualquiera de los dos casos es crucial para la entidad tener claridad de cuanto le cuesta sostener la nómina de personas que soportan las actividades de la organización y disponer de las herramientas que le permitan saber si se está cumpliendo con los objetivos propuesto; así como tener la posibilidad de calcular del total del presupuesto que porcentaje se destina a este rubro, de tal forma que se generen las señales que permitan tomar decisiones.

En términos generales en el rubro de servicios personales ASOCIADOS A LA NOMINA.

	NOMBRE FUNCIONARIO	IDENTIFICACION	CARGO
1	MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ	63.370.137	GERENTE

La Administración Publica Cooperativa solo tiene una persona de planta para desarrollar las actividades administrativas y una por contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Y a través de contratos de prestación de servicios cuenta con el siguiente personal para desempeñar funciones operativas y administrativas con ocasión de la insuficiente planta de personal activa de la AAA.

	NOMBRE FUNCIONARIO	IDENTIFICACION	CONTRATO
1	JHEISON FABIAN ROJAS RUIZ	1.072.593.623	APOYO TAREAS OPERATIVAS



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO, ALCANTARILLADO**

LA BELLEZA

NIT: 900. 348.296 - 2

2	JOSE NORBERTO ROMERO	5.662.492	OPERADOR PLANTA DE TRATAMIENTO
3	DEIBIS BORJA SERPA	8.057.960	APOYO TAREAS OPERATIVAS
4	WILSON HERRERA VELA	79.462.183	SUMINISTRO
5	JHONATAN FABIAN PEREZ QUITIAN	1.098.648.869	CONTROL INTERNO
6	EDILMA CUELLAR GIRALDO	37.035.056	CONTADORA
7	YILIVER BABOSA VELASCO	13.957.890	REPORTE SUI
8	JHONATAN VESGA PALOMINO	1.101.682.024	EMPSACOL
9	BIRLEY GERARDO MARIN MARIN	91.301.811	ARRENDAMIENTO
10	GLORIAN ALEXANDRA QUITIAN	1.097.666.273	APOYO A LA GESTION
11	JHONATAN ANDRES ROJAS R	1.101.759.766	SIGEP Y CONTRALORIA
12	AURA YESID MATEUS QUIROGA	28.438.782	TRANSPORTE DE RESIDUOS COMPACTADOR
13	LUICE ARMANDO RUIZ GUEVARA	5.665.448	SUMINISTRO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2.020

1. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS – REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS

En la ejecución De Remuneración por Servicios Personales encontramos:

CONCEPTO	1er. Trimestre 2019	1er. Trimestre 2020	Porcentaje de Aumento	Porcentaje de Disminución.	Diferencia en pesos.
Servicios Personales Indirectos Técnicos	\$6.700.000	\$7.976.000	19%	-	\$1.276.000

NOTA: La tabla anterior nos permite evidenciar que entre el primer trimestres de la vigencia 2019 y 2020, hubo un aumento en el valor del pago de Servicios Personales Indirectos Técnicos del 19%.



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO, ALCANTARILLADO**

LA BELLEZA

NIT: 900. 348.296 - 2

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS HONORARIOS

CONCEPTO	1er. Trimestre 2019	1er. Trimestre 2020	Porcentaje de Aumento	Porcentaje de Disminución.	Diferencia en pesos.
Servicios Personales Indirectos - Honorarios	\$1.268.177	\$6.764.104	433%	-	\$5.495.927

De acuerdo a la información suministrada por el Area Financiera, la entidad reportó en el primer trimestre de la vigencia 2019 por concepto de Servicios Personales Indirectos – Honorarios por valor de \$1.268.177 que corresponde a los honorarios de apoyo a la gestion para la presentación de los informes que se reportan al SUI y al responsable de Control Interno, mientras que en el primer trimestre de la vigencia 2020 se reportó un valor de \$6.764.104 que corresponden a pagos por concepto de honorarios del contratista que apoya con los informes que se reportan a la plataforma SUI por valor de \$1.716.666, dos meses de honorarios al responsable de control interno por valor de \$1.547.437, pago de \$600.000 al apoyo de la pagina web y \$2.900.000 por concepto de reporte de informes a las plataformas SIA OBSERVA y SIGEP.

3. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – MATERIALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS – OPERATIVOS

CONCEPTO	1er. Trimestre 2019	1er. Trimestre 2020	Porcentaje de Aumento	Porcentaje de Disminución.	Diferencia en pesos.
Materiales y Suministros- Administrativos	\$850.000	\$7.772.944	814%	-	\$ 6.922.944

Para el primer trimestre de la vigencia 2020, el incremento obedece a la compra de productos químicos por valor de \$6.075.000 y otros materiales varios como Rejillas y accesorios para el mantenimiento de la Entidad



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO, ALCANTARILLADO**

LA BELLEZA

NIT: 900. 348.296 - 2

4. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

CONCEPTO	1er. Trimestre 2019	1er. Trimestre 2020	Porcentaje de Aumento	Porcentaje de Disminución.	Diferencia en pesos.
Adquisición de bienes y servicios – comunicación y transporte	\$19.060.160	\$8.800.000	-	53.8%	\$10.260.160

De acuerdo a la información suministrada por el área financiera, durante el primer trimestre del 2019 se pagó por concepto de comunicación y transporte un valor de \$19.060.160.00 mientras que durante el primer trimestre de 2020 se pagó el valor de \$8.800.000.00 que representa una disminución equivalente al 53.8%.

5. ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS –VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	1er. Trimestre 2019	1er. Trimestre 2020	Porcentaje de Aumento	Porcentaje de Disminución.	Diferencia en pesos.
Viáticos y Gastos de Viaje	\$500.000	\$ -0-	-	100%	\$500.000

Se evidencia que el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje disminuyó en un 100% de una vigencia a otra.

6. ADQUISISICON DE BIENES Y SERVICIOS – OTROS GASTOS

CONCEPTO	1er. Trimestre 2019	1er. Trimestre 2020	Porcentaje de Aumento	Porcentaje de Disminución.	Diferencia en pesos.
Otros Gastos	\$0	\$703.750	100%	-	\$703.750



ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO, ALCANTARILLADO

LA BELLEZA

NIT: 900. 348.296 - 2

--	--	--	--	--	--

Este rubro se mantuvo en cero (0) entre el primer trimestre de la vigencia 2019 y el primer trimestre de la vigencia 2020 se gastó en un valor de \$703.750.

RUBROS QUE AUMENTARON	RUBROS QUE DISMINUYERON
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
SERVICIOS PERSONALES HONORARIOS	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
MATERIALES Y SUMINISTROS	
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS OTROS GASTOS	

CONCLUSION

Después de hacer el comparativo tanto del primer trimestre de 2019 como del primer trimestre de la presente vigencia 2020, se llega a la conclusión que se deben continuar con la implementación de estrategias para el cumplimiento de la normatividad en materia de economía, racionalización y austeridad del gasto, toda vez que hay unos rubros que aumentaron considerablemente.

RECOMENDACIONES

Finalmente se requiere dar continuidad a los informes de seguimiento a la Austeridad del Gasto Público, en forma trimestral.

Original firmado

JHONATAN FABIAN PEREZ QUITIAN

Asesor Control Interno